



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Excepcional Dr. Gil Octavio

VISTO

El vencimiento de la Prórroga del cargo del Sr. Prof. Dr. Octavio Anacleto Gil (Legajo N° 27263) según la RD-2023-1040-E-UNC-DEC#FCM, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, el Sr. Prof. Dr. Octavio Anacleto Gil (Leg. N.º 27263) reviste el cargo de Profesor Asociado (DSE) interino hasta el 30/09/2023;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dr. Rogelio Pizzi;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar de forma excepcional al Sr. Dr. Octavio Anacleto Gil (Leg. N° 27263) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) interino, de la Cátedra de Cirugía II UHC N.º 6 del Hospital Transito Cáceres de Allende, desde el 01/10/2023 hasta el 31/03/2024.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Octavio Anacleto Gil (Legajo N.º 27263) debe presentar comprobante de Anses del inicio del trámite previsional ante la oficina de Recursos Humanos – Dirección de Previsión.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

